



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y RIESGOS PSICOSOCIALES, POR UNA CULTURA LIBRE DE VIOLENCIA

FEBRERO 2012

C O N T E N I D O

Presentación

Introducción

Objetivo General

Objetivos Específicos

Justificación

Estrategias

Metas

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

El presente programa, nace con la finalidad de coadyuvar al logro del objetivo del COBAEM, basado en impartir estudios de bachillerato general, a través de un marco curricular común, fundamentado en el desarrollo de competencias que formen de manera integral jóvenes responsables, solidarios y comprometidos, capaces de incorporarse a la educación superior y al sector productivo con una mejor calidad de vida. Misión que se lleva a cabo con el cumplimiento de los planes y programas nacionales, estatales e institucionales, formulados para tal fin.

Ante las condiciones actuales de inseguridad y riesgos que vive la sociedad, la comunidad COBAEM, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Centros de Integración Juvenil A.C., organismos del sector salud y seguridad; ha diseñado, dictaminado y operado en los semestres 2010-B , 2011-A y el semestre 2011-B el “Programa Prevención de Situaciones de Riesgo, generando una cultura del autocuidado en la comunidad escolar”. Documento que en el presente semestre fortalece y enfatiza la educación para la paz, ampliando sus objetivos e intervención de organismos interinstitucionales y privados, priorizando desde su nomenclatura el compromiso de contribuir activamente en la construcción de una sociedad fundamentada en los principios de derecho y paz.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

Es así, como en el semestre 2012-A el Programa “Prevención de Conductas Antisociales y Riesgos Psicosociales por una Cultura Libre de Violencia” tiene como finalidad: desarrollar el potencial de los estudiantes, basado en el saber convivir y la prevención de conductas antisociales, elevar la autoestima, evitar el hostigamiento o acoso psicológico, verbal o físico entre escolares (bullying), evitar la violencia en las relaciones de pareja, prevenir la trata de personas, los embarazos no deseados, el uso de estupefacientes, la discriminación y las enfermedades de transmisión sexual; aspectos considerados dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 2 de agosto del 2006; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el DOF el 1º de febrero de 2007, con reforma publicada el 20 de enero de 2009 y Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 17 de enero de 2007.

Es importante destacar, que otros elementos considerados como base de este programa son:

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

- El diagnóstico “BULLYING” realizado por el COBAEM en el año 2010, que recupera datos a través de una muestra de 4,092 alumnos encuestados, de un total de 24,075, cuyos resultados mas significativos sobre amenaza de acoso escolar se presentaron en los municipios de: Amatepec, Tlatlaya, Villa Guerrero, Almoloya de Juárez, San José del Rincón, Atlacomulco, Acambay, Tultitlán y Chicoloapan.
- Las once competencias genéricas, con sus principales atributos, que constituyen el Perfil del Egresado de la Educación Media Superior en México.

JUSTIFICACIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 1. “Estado de Derecho y Seguridad” establece en su sección 1.13. “Participación Ciudadana”, que el principio del combate al delito es la detección temprana de la criminalidad por parte de la sociedad; por lo que se impulsará la participación ciudadana como el fundamento para consolidar una verdadera cultura de paz y legalidad, que impacte positivamente en la prevención del delito.

Asimismo, en su **OBJETIVO 18: “Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito”**, declara en la estrategia 18.1 que se deberá consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad; y entre los instrumentos primordiales que tiene la ciudadanía para contribuir en el combate a la delincuencia están el rechazo social a la ilegalidad y, de manera mas directa, la presentación de denuncias. Los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer mas eficiente la procuración e impartición de justicia, deben verse capitalizados en un incremento significativo en el número de denuncias presentadas. Se promoverá la cultura de la denuncia y la corresponsabilidad del compromiso ciudadano con las instituciones, a través de la línea (01 800) 01 64-667

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

Por otra parte, la **estrategia 18.2** declara la “decisión de crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito”; por lo que se dará un impulso renovador a la participación de la comunidad COBAEM en el uso de medios alternos de solución de conflictos a través de la Mediación Escolar, como una medida para prevenir conductas antisociales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en la **estrategia 6.3**, fortalece las políticas de combate contra las adicciones causadas por el consumo de alcohol, tabaco y drogas. En este sentido, el Colegio de Bachilleres del Estado de México, a través de convenios de colaboración con el Instituto Mexiquense contra las Adicciones y Centros de Integración Juvenil, desarrollará actividades de prevención de las adicciones e instrumentará programas de difusión y capacitación, relativos a la rehabilitación de la farmacodependencia, en beneficio de los jóvenes y de la comunidad COBAEM.

Asimismo, se deben impulsar programas de detección temprana, intervención y referencia a servicios especializados, así como a programas para los casos de dependencia severa, y a programas orientados a lograr y mantener la abstinencia con el apoyo familiar. Apoyo que se verá fortalecido a través del procedimiento de Mediación Escolar, propiciando entre los miembros de la familia una sana comunicación.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

En el Acuerdo 444, por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del

Sistema Nacional de Bachillerato y en lo que respecta a las Competencias Genéricas, en su Artículo 3 establece que las competencias genéricas que han de articular y dar identidad a la EMS y que constituyen el perfil del egresado del SNB son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.

En la Categoría I: “Se autodetermina y cuida de sí”, establece como competencias la 1 y la 3 en las que el alumno

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

Atributos

§ Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.

§ Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.

§ Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.

§ Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.

§ Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.

§ Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

2.- Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

Atributos

- Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
- Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
- Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

Atributos

- § Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- § Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- § Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

8.-Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Atributos

- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad

9.-Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Atributos

- Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.
- Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.
- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.
- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

10.-Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

Atributos

- Reconoce que la diversidad tiene un lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.*
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.*
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.*

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

OBJETIVO

Fomentar en los alumnos, docentes, personal académico, directivos escolares y padres de familia de los planteles y Centros EMSAD del Colegio de Bachilleres del Estado de México, una cultura de prevención de riesgos psicosociales, de conductas antisociales, el conocimiento y práctica de los derechos humanos fundamentales, así como la obtención de información y, con ello la toma de conciencia respecto a la cultura de la paz, la mediación y las medidas de protección contra la violencia y equidad de género, para una mejor convivencia, mediante la realización de acciones interinstitucionales, que contribuyan de manera directa al desarrollo integral de la comunidad COBAEM.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar en la comunidad COBAEM, una cultura de paz y convivencia libre de violencia, a través de acciones que inhiban el acoso escolar (bullying), el delito, la violencia intrafamiliar, la desigualdad social y promuevan la formación ciudadana.
2. Promover entre colectivo social del Colegio de Bachilleres del Estado de México, la buena salud y bienestar de las personas, mediante estrategias y actividades que fomenten conductas saludables, la prevención de adicciones y embarazos a temprana edad.
3. Signar y dar seguimiento a convenios de colaboración y apoyo entre el COBAEM y las distintas instancias de gobierno, así como con organismos de la iniciativa privada, para la prevención de riesgos psicosociales, conductas antisociales y educación para la paz.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

ESTRATEGIAS

1. Orientar a la comunidad COBAEM hacia una cultura de paz, mediante prácticas preventivas sobre dispositivos de seguridad gubernamental y atención ciudadana; capacitación a cerca de mediación escolar, así como fomento del deporte, la ciencia y el arte.
2. Capacitar a directivos, docentes, alumnos, personal administrativo y padres de familia, sobre manejo de situaciones de riesgo de salud, adicciones y educación sexual.
3. Establecimiento de mecanismos de colaboración con instancias como: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Centros de Integración Juvenil, Agencia de Seguridad Estatal y Organismos de Salud federales, estatales o municipales, para el desarrollo de acciones conjuntas que nos lleven a la prevención de riesgos en los distintos niveles de vida.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

M E T A S

1. Involucrar al 100% de las unidades educativas del COBAEM en el desarrollo de acciones tendientes a la difusión de dispositivos de seguridad gubernamental y atención ciudadana; capacitación sobre mediación escolar, derechos humanos, Consejo de la mujer y bienestar social.
2. Involucrar al 100% de las unidades educativas del COBAEM en el desarrollo de acciones tendientes al manejo de situaciones de riesgo de salud, adicciones y educación sexual.
3. Dar seguimiento a las acciones de apoyo y colaboración de cuatro convenios signados con instancias gubernamentales o de la iniciativa privada.
4. Signar un convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense contra las Adicciones.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS

Colegio de Bachilleres del Estado de México

**DOCUMENTO AUTORIZADO PARA SU APLICACIÓN
PERMANENTE EN EL COBAEM, MEDIANTE ACUERDO
COBAEM/CCA/SESIÓN006/ACUERDO005/2012**

**CORRESPONDIENTE A EL ACTA DE LA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
ACADÉMICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
MÉXICO
DE FECHA 05 DE MARZO DE 2012**

**PROGRAMA PARA LA
PREVENCIÓN DE CONDUCTAS
ANTISOCIALES Y RIESGOS
PSICOSOCIALES, POR UNA
CULTURA LIBRE DE VIOLENCIA**



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO